



**AUTORIZA PERMISO FACULTATIVO
RAQUEL QUEVEDO ALBORNOZ
FUNCIONARIA A HONORARIOS POR PRESTACION DE
SERVICIO**

DECRETO N° 1398

CHILLAN VIEJO, 05 JUL 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por doña RAQUEL QUEVEDO ALBORNOZ con fecha 30/06/2011, para que se le conceda permiso facultativo por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador (s) con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 5 días de feriado legal a Doña RAQUEL QUEVEDO ALBORNOZ, funcionaria la Honorarios desde el día 04/07/2011 al 08/07/2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**

JALS / FFV / MGB/ PAQ / LERM / jollp

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Interesado, Ofic. de Partes, Carpeta.



**JORGE ANDRÉS LEÓN SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**